

de su establecimiento en esta Ciudad
Fecho to qual acordó este N. Ayuntamiento
N. ante nos sus señores mayores de Cav.
que damos fe =

Sambuto *Trator*
Ymario M. Torres *Juan Alvarez*

Ayuntamiento y Junta
de Propios Municipales de la Ciudad de Caxag. y
casas de la merced del Exmo. N. Gov.
Militar y Politico de esta Plaza de Jerez
Ayuntamiento de Mayo, la mañana de hoy
doce de Mayo de mil ochocientos veinte
y nueve se congregaron a celebrar Cav.
extraord.^o y Junta del sup. Municipal,
el Excmo. Excmo. N. Gov.^o Presidente, y
los D. D. Nicolas Sambuto, Reg.^o Deca-
no, D. Juan^o de Maria Aguilero, D. Juan
Guti. Figueroa, D. Juan Felix Sepiamba,
D. Mateo Marin. Meras, D. Jose Gut. de
Nevea, y D. Angel Pena, tambien Me-
gitores, D. Juan^o de S.^a Excmo, D. Ant.^o

